

SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : MIERCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2010.-
HORA : 15,15 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES
PRESIDE : SR. JOSE VILUGRON MARTINEZ, ALCALDE
SECRETARIA : SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

VISITAS : SR. NELSON QUIÑINAO MILLAPE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR :

SR. ALCALDE : Siendo las 15,15 horas, se da por iniciada la sesión, consultando a los Sres. Concejales, si se da lectura al acta o se omite, la cual se omite, y ofrece la palabra si hubieran modificaciones.

SR. ALCALDE : Si no hay modificaciones al acta, llama a votación para aprobarla.

SRTA. SECRETARIA : Antes de comenzar con las modificaciones, quisiera señala que en la asistencia de los Sres. Concejales, del Acta anterior, se omitió la asistencia del Concejal Víctor Gutiérrez, y fue realmente involuntario, por lo que se procedió a entregar una nueva carátula a cada concejal, con la incorporación del nombre del Sr. Gutiérrez.

SR. ALCALDE : Sin haber otras modificaciones, se solicita la votación para la aprobación del acta.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el Acta Extraordinaria N° 02 con la modificación expuesta por la Secretaria Municipal, por haber omitido al Concejal Gutiérrez, estando presente en la reunión.

2.- VOTACION DE 1° MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA MUNICIPAL :

SR. ALCALDE : Ofrece la palabra al jefe de finanzas (s).

SR. QUIÑINAO : Dentro de los cálculos, existen un aumento por mayores ingresos, para suplementar el aumento de alumnos universitarios de 50 a 80 personas. También, existe un mayor aumento para suplementar el cantar campesino por M\$48.-

SR. SOUGARRET : Cuando comenzamos con el tema de los universitarios, quisiera saber si realmente son 80, ya que me enteré que algunos alumnos que estaban trabajando, ya no lo están, lo que significa que si hay alumnos que a partir de hoy ya no están trabajando, significa que eran mas de 80. Nosotros cuando pedimos este listado, pedimos que estuvieran los datos de donde van a estudiar, y que carrera, y yo se que hay alumnos que estudian en colegios que no imparten carreras técnicas, ni nada por el estilo, y en este listado aparecen estudiando deportes.

SR. ALCALDE : Es que no es que carrera, sino en que área están hoy en día prestando servicios los jóvenes.

SR. SOUGARRET : ¿Sabes tu leer, o no?, Cuando aprendas a leer te vas a dar cuenta, porque al lado de la carrera dice : destino, uno de ellos que dice esta estudiando deportes, se esta desempeñando en cultura, lo único que nosotros los concejales queremos, es que se nos diga la verdad, nosotros ya sabemos que existen jóvenes de enseñanza media, otros que postularon a la universidad, y otros que ya llevan más de un año estudiando en la universidad, recién nosotros el miércoles pasado nos enteramos que eran 80 jóvenes, porque antes creíamos que eran 71, en el mismo ítem aparece una suplementación para el cantar campesino, en la reunión pasada nosotros preguntamos cuanto se gasto en ese evento y se nos dijo que alrededor de \$1.800.000, y a la fecha aun no nos llega ningún informe con la cantidad exacta que se gasto en esta actividad, en esa cuenta habían \$3.500.000 y ahora nos piden \$48.000 más, entonces ¿Se gasto \$3.548.000?, eso nosotros debemos saberlo, aquí también hay un pago de una indemnización, de una

persona que despidieron estando con fuero maternal, así que por favor señor presidente, quiero que se amarre bien los pantalones y de las ordenes como corresponde, para que de una vez por todas estas cosas se aclaren.

SR. ALCALDE : Baje su lenguaje, le diré que tengo los pantalones bien amarrados y que son 80 los jóvenes.

SRA. Ma. ESPAÑA : En la primera propuesta me aparece, suplementar cuenta por aumento de alumnos de 50 a 71, y en esta me aparece suplementar cuenta por aumento de alumnos de 50 a 80, así que me queda claro que son 80 los jóvenes, con respecto a la lista de estos, nosotros acá en el concejo pedimos que los jóvenes cumplieran con ciertos requisitos, pero me llaman la atención, por que hay hogares que hay hasta 7 hermanos y son de escasísimos recursos, y que necesitan este trabajo, pero me llama mucho la atención que en esta listas estén: Evelyn Estela Escobar Fuentes, Karla Aurora Escobar Fuentes, y mas abajo Jocelyn Jessenia Escobar Fuentes, yo quisiera saber si estas tres señoritas son hermanas.

SR. ALCALDE: Si, son hermanas.

SR. QUIÑINAO : En la segunda pagina del presupuesto municipal, se encuentra el saldo inicial de caja, de M\$50.000, luego aumento del presupuesto de gastos, en la cuenta 21.04.004 servicios comunitarios por pago a Berenice Miranda a quien se le estarían considerando 12 meses, cuenta 21.03.004 remuneraciones regidos por el código del trabajo ya que en el presupuesto que se elaboró el 2009 solo se considero un cobro, 21.04 honorarios que corresponde al primer convenio del municipio con el SERNAM, 21.04 honorarios aporte al convenio del Programa de desarrollo territorial indígena, 21.04.004 Servicios comunitarios, suplementa por contratación de artistas para el aniversario en la localidad Ercilla, Pailahueque, Pidima, cuenta 22.08. 011 servicio de producción y eventos suplementación por contratación de evento para aniversario Ercilla, Pailahueque, Pidima y cantar campesino, cuenta 24.01.008 suplementación por premios y otros de los distintos festivales para aniversario Ercilla, Pailahueque, Pidima, 24.03 transferencia corrientes a otras entidades publicas que es el convenio entre la municipalidad y la Universidad Arturo Prat con ello se estaría pagando el primer y segundo semestre del año 2009, cuenta 29.01 terreno donde M\$10.000 son de la compraventa Amigo-Baier y M\$2.000 por el contrato de compraventa EFE en Pailahueque, cuenta 24.06.001 equipos computacionales se consideran cuatro computadores.

SR. SANDOVAL: ¿A que parte irían estos computadores?

SR. QUIÑINAO: Dos para finanzas, uno para obras y otra secretaria municipal, creo, cuenta 24.04.003 comisiones de servicios para concejales suplemento por comisiones, cursos, capacitaciones, etc. Cuenta 22.09.002 arriendo de edificio que es la casa parroquial, 24.03.080 a la asociación Chilena de municipalidades, porque hubo una diferencia entre la cuota anual del año pasado y esta, ya que se paga en UF.

SR. SOUGARRET : En la cuenta 2104 004, donde dice pago a Berenice Miranda, ese esta equivocado de cuenta, porque la demanda que hizo ella es por el código del trabajo, por lo tanto la cuenta debería decir 21.03.004. Y lo otro, la 21.04 Honorarios, que habla del aporte al territorio indígena, ellos dijeron que ahora los aportes deberían de ser en cosas, en Bienes para la gente, etc. Pero me llama mucho la atención la cuenta 24.01.008, premios y otros, yo creo que si esa cuenta tiene M\$2.500 y la vamos a suplementar en M\$2.000, teniendo en la comuna muchas necesidades, gastar todo eso en premios para aniversario es mucho, hay otras necesidades mas importante en la comuna, yo no se porque no se pago lo de la universidad estando los dineros el año pasado, y también los contratos de compra y ventas los dineros estaban aprobados el 2009, y también me llama la atención el arriendo del edificio, se hizo un compromiso aquí que no se iba a suplementar mas esa cuenta porque las cosas se iban a trasladar

definitivamente a las bodegas de acá abajo, también me llama la atención el sueldo de los nocheros, es demasiado bajo, ganan M\$120 liquido trabajando de noche, siendo que en otros programas de día ganan liquido M\$165, yo creo que si tomáramos esos M\$2.000 que tienen para suplementar la entrega de premios podríamos pagarles a esos trabajadores un mejor sueldo, ahora lo que quisiera saber es si la modificación ¿se va a votar por ítem o se va a votar completa?.

SR. ALCALDE : Se vota completa.

SR. SOUGARRET: Si se va a votar completa, yo digo al tiro que la rechazo. Por ítem estoy de acuerdo en aprobar muchas cosas.

SR. PADILLA : Estamos empezando el año y ya estamos suplementando las cuentas, y eso da un mal diagnóstico, de que se está trabajando mal, los muchachos no tienen por que preocuparse porque se les va a pagar, no tenemos ningún respaldo verídico para aprobar esta modificación presupuestaria, y en la reunión anterior se le pidió al señor Boris que nos entregara el informe N° 798 y no lo entregó, Hoy día tampoco aparece, no sabemos si estamos trabajando con el presupuesto del alcalde o el del concejo, estamos esperando la respuesta de contraloría, lo que vamos a votar aquí, para mí es una ilegalidad, Sr. alcalde no se si usted hizo las consultas a contraloría, si le dijeron algo, o hay que esperar respuesta para que nosotros podamos trabajar con un presupuesto.

SR. ALCALDE : De acuerdo a las consultas que se hicieron de forma verbal con la contraloría, opera el presupuesto que presento el alcalde porque el presupuesto presentado por el concejo carecía de forma y fondo, ya que ustedes eliminaron cuentas, hicieron rebajas sustanciales y de acuerdo a eso el contralor dijo que operaba lo que el alcalde presentaba.

SR. PADILLA : A nosotros no nos dijo lo mismo, nos dijo que operaba el presupuesto que había aprobado el concejo, en forma verbal. Por lo tanto ya sea por ítem o en total, la voy a rechazar completa esta modificación hasta que no se nos presente la documentación que certifique con cual presupuesto estamos trabajando.

SR. AREVALO : A mí me queda claro que estamos operando con el presupuesto del alcalde, ahora que no se le quiera dar validez a este documento es otra cosa.

SR. SANDOVAL : Creo que al igual que en la sesión anterior, seguimos vulnerando nuestro reglamento de sala al estar en una nueva reunión extraordinaria, tampoco estoy de acuerdo en aprobar esta reforma presupuestaria completa, además está el tema de las subvenciones, la gente en Pailahueque me pregunta que porque no se les entregan los dineros.

SR. ALCALDE : Es que las subvenciones aun no están aprobadas, y además Pidima también está esperando la suya.

SRA. Ma. ESPAÑA : A mí me gustaría que la señorita Ana, Jefa de Control y Secretaria Municipal nos hablara sobre esta modificación presupuestaria.

SR. PADILLA : Aprovechando el tema, la ley en el artículo 65 en una de sus partes dice, "el concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentados por el alcalde, sino solo disminuirlo y modificar su distribución, y eso es lo que hicimos.

SRTA. SECRETARIA : Yo solo me debo pronunciar sobre la legalidad de estas situaciones, porque por ejemplo, la remuneración que recibe el nochero o la cantidad de alumnos, son decisiones administrativas, que son de decisión exclusiva de la autoridad y no me competen los términos legales, sobre la manera

que fue presentada esta primera primera y primera segunda modificación, hubo un error bastante grande que luego el alcalde asumió, y que después se corrigió, en esta segunda primera modificación. Hay dos argumentos, el primero es la mayor cantidad de recursos que se reciben en el fondo común y se destina una parte a la cuenta servicios comunitarios para una mayor contratación de alumnos, que en términos legales esta bien, corresponde a la cuenta y M\$48 que debe ser un déficit que arroja la cuenta, que me imagino tienen los informes, a mí no me quedan muy claro el porque esa suma y no otra.

Luego en la letra B, donde habla de Berenice Miranda, esa es una obligación legal que debe cumplir el municipio pero si me cabe duda el tema de los 12 meses, se le debe pagar por todo el tiempo que ella trabajo que eso es desde marzo del 2009 en adelante y entiendo que la ley dice hasta un año después de expirado el post natal, y su post natal termina en marzo, nosotros tenemos obligación legal hasta marzo del 2010, entonces la señorita Silvia debió hacer el calculo por los 12 meses, ella ahora de buena forma acepta volver a trabajar al municipio

SRA. Ma ESPAÑA: ¿Quién despide a la señora Berenice?

SRTA. SECRETARIA: No hay un despido, hay un término de contrato, luego desde el Municipio hay una mala interpretación de la norma, porque ella estaba bajo los programas de PMU, contratada a través del Código del Trabajo, y se pensó que una vez terminando el contrato no había obligación de recontractarla; en su momento la Municipalidad envió esta respuesta a Contraloría, pero contraloría dijo lo contrario así que tenemos que pagarle.

SR. SOUGARRET: Pero esta propuesta esta equivocada de cuenta para pagarle a la señora Berenice, esta mal presentada esta propuesta.

SRTA. SECRETARIA: Yo creo que ahí hay un error de número solamente, pero no corresponde a esa cuenta, a través de honorarios.

SR. PADILLA : Un pequeño comentario, aprovechando que esta la jefa de control, ella dijo toda decisión administrativa es privativo del alcalde; ahora dígame usted quien tiene que aprobar los dineros para pagarle a los jóvenes, ¡nosotros tenemos que aprobarlo!, porque no nos dijo antes, concejales por que no aumentamos la partida de jóvenes, era solo eso, consultar y probablemente hubiéramos aceptado.

SR. SANDOVAL : Srta. Ana, usted como jefa de control, le advirtió por escrito a la administración, al alcalde, que era impropio lo que se estaba haciendo con la señorita Berenice, y que ella iba a sentirse vulnerada en su derecho laboral y por lo tanto iba a estar en todo su derecho a hacer una presentación judicial. Ahora, si usted nos dice que si lo hizo, nos estaría dando la razón en lo que nosotros pensamos, que hay una o dos personas que no están haciendo su pega y que están perjudicando derechamente al alcalde y al municipio.

SR. ALCALDE : Nosotros tratamos el tema de la señorita Berenice y lo que hicimos en su momento fue consultar a la contraloría, cual era su dictamen, el tema es que la contraloría se demora una eternidad, por eso llevo este informe que esta ahora en sus manos, pero no a habido ninguna mala intención, por el contrario, ella regreso a trabajar en el municipio.

SRA. Ma. ESPAÑA : Me parece muy extraño que la señora Silvia Pailahueque , siendo un eficiente funcionaria, haya firmado esta modificación presupuestaria sin notar del error en la cuenta. Ahora en cuanto a la reforma presupuestaria, yo estoy de acuerdo a que se vote por ítem, porque yo me comprometí con los jóvenes a apoyarlos, pero no estoy de acuerdo con algunas de estas partidas.

SR. PADILLA : Porque no esperamos que hagan esta modificación bien hecha, vamos a tener problemas.

SR. ALCALDE : Me voy a remitir a las palabras de la Señora María España, aunque de acuerdo a la contraloría las modificaciones presupuestarias se deben votar como un todo, en esta oportunidad las votaremos por partida, lo que quede rechazado, veremos como solucionar la situación para presentar mayores antecedentes justificando esas partidas.

SR. SOUGARRET : Esta la parte A y la parte B, Votemos la parte A y cuando estén los antecedentes votemos la parte B.

SR. ALCALDE : Es que hay muchos compromisos que saldar. Se votara completa pero por partidas.

SR. AREVALO : Lo que ocurre, es que hay que votarla, se apruebe o se rechace, hay que hacerlo.

SR. ALCALDE : Por favor señorita Ana, tome la votación.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la primera modificación presupuestaria, letra A, aumento del presupuesto de ingresos por M\$3.648

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el aumento de ingresos de \$3.648.000, letra A de la primera modificación presupuestaria.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la primera modificación presupuestaria, letra A, cuenta 21.04.004, Servicios comunitarios, por M\$3.600 para suplementar la cuenta por mayor numero de alumnos de 50 a 80.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Rechaza

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo, como no ha llegado aun el documento de contraloría y me comprometí con los jóvenes a votar a favor, por esta vez, por este año.

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por 5 Votos a favor y 1 Rechazo el aumento de ingresos de \$3.600.000., en la cuenta 21.04.004 Servicios Comunitarios.

SR. ALCALDE : En la reunión anterior dije que se establecerían bases bien concretas para la contratación de jóvenes el próximo año, vamos a hacer un catastro con mucha anticipación de jóvenes, y agradecerle al concejo municipal la aprobación a 30 jóvenes más, y eso de pensar si hay una persona o dos trabajando de la misma familia hay que pensar que si a una familia le cuesta educar a un joven, mucho mas difícil es educar a mas de uno. Las bases serán, certificado de matricula o de alumno regular, lamentando por los jóvenes de media.

SRA. Ma. ESPAÑA : Cuando usted habla de alguien que dijo algo sobre que existe mas de un joven trabajando por familia, si, yo hice esa pregunta, y la hago porque la gente pregunta, la gente sabe de este listado de personas, y como usted dice, cuesta educar a uno, más cuesta educar a tres, pero hay hartas necesidades en otros hogares.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la primera modificación presupuestaria, letra A, cuenta 2208 011, suplementación de M\$48, por Cantar Campesino.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Rechaza

SR. SOUGARRET : Rechazo, hasta que no se sepa cuanto se gasto realmente en el cantar campesino.

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo, aunque no asistí.

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por 4 aprobaciones contra 2 rechazos, el aumento de ingresos de \$48.000, cuenta 22.08.011 Servicio y producción de eventos.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B de la Modificación Presupuestaria, aumento de ingresos por M\$50.000, saldo inicial de caja.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el aumento de la cuenta saldo inicial de caja, Subtítulo 15, por la suma de M\$50.000.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, gatos, aumento de presupuesto de gastos por la suma de M\$3.698 cuenta 2104 004, servicios comunitarios.

SR. SANDOVAL : Voy a solicitar que se incorpore la justificación, Aprueba

SR. PADILLA : Rechazo mientras que no se incorpore la justificación

SR. SOUGARRET : Rechazo, mientras que no venga como corresponde

SRA. Ma. ESPAÑA : Rechazo, por el error

SR. AREVALO : Rechazo por el error

SR. ALCALDE : Aprueba

Se Rechaza por 4 votos contra dos aprobaciones, el aumento del presupuesto de gastos por la suma de M\$3.698, cuenta 21.04.004.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 2103 004, remuneraciones reguladas por el Código del trabajo, por M\$2.193.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Rechazo, porque a mi me gustaría que esos M\$2.000 de premios se le den el sueldo vital a los nocheros mas el 25% para que tenga un sueldo mas digno.

SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por 5 aprobaciones contra 1 rechazo la modificación de la cuenta 21.03.004 por M\$2.193.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 21.04 honorarios M\$2.200

SR. SANDOVAL : Aprueba
 SR. PADILLA : Aprueba
 SR. SOUGARRET : Aprueba
 SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo por supuesto, SERNAM.
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad cuenta 21.04 honorarios por M\$2.200

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 2104 honorarios por M\$1.422.

SR. SANDOVAL : Aprueba
 SR. PADILLA : Aprueba
 SR. SOUGARRET : Rechazo, mientras no se aclare si es por insumos u honorarios.
 SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por 5 votos y 1 rechazo, la cuenta 21.04, honorarios por M\$1.422.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 21.04 004 servicios comunitarios, por M\$3.000

SR. SANDOVAL : Rechaza
 SR. PADILLA : Rechaza
 SR. SOUGARRET : Rechaza
 SRA. Ma. ESPAÑA : Rechaza
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se Rechaza, por 4 votos contra 2 aprobaciones la cuenta 21.04.004, servicios comunitarios por M\$3.000.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 22.08.011, Servicios de producción y eventos, por M\$6.000

SR. SANDOVAL : Rechaza
 SR. PADILLA : Rechaza
 SR. SOUGARRET : Rechaza, me gustaría que la próxima vez que se presente e diga cuantas entradas se regalaron en el festival.

SRA. Ma. ESPAÑA : Rechaza
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se Rechaza, por 4 votos contra 2 aprobaciones la cuenta 22.08.011, servicios de producción y eventos por M\$6.000.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 24.01.008 premios y otros por M\$2.000

SR. SANDOVAL : Rechaza
 SR. PADILLA : Rechaza
 SR. SOUGARRET : Rechaza, me gustaría que la próxima vez que se presente se tome mi propuesta de darle este dinero para un mejor sueldo a los nocheros y otras cosas como los repuestos de las ruedas de las ambulancias.
 SRA. Ma. ESPAÑA : Rechaza
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se Rechaza, por 4 votos contra dos aprobaciones la cuenta 24.01.008, premios y otros por M\$2.000

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 2403 transferencia corrientes a otras entidades publicas por M\$11.000, Universidad Arturo Prat

SR. SANDOVAL : Aprueba
 SR. PADILLA : Aprueba
 SR. SOUGARRET : Aprueba
 SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.03 transferencia corrientes a otras entidades publicas por M\$11.000, Universidad Arturo Prat.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 2901 terreno, por M\$12.000

SR. SANDOVAL : Aprueba
 SR. PADILLA : Aprueba
 SR. SOUGARRET : Aprueba
 SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
 SR. AREVALO : Aprueba
 SR. ALCALDE : Aprueba

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 29.01 terreno, por M\$12.000.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 24.06.001 por M\$1.200 para equipos computacionales para el municipio.

SR. SANDOVAL : Aprueba
 SR. PADILLA : Aprueba
 SR. SOUGARRET : Aprueba
 SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba
SR. ALCALDE : Aprueba

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.06 .001 Equipos computacionales, por M\$1.200

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 24.04.003 comisión de servicios para concejales.

SR. SANDOVAL : Aprueba
SR. PADILLA : Aprueba
SR. SOUGARRET : Aprueba
SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
SR. AREVALO : Aprueba
SR. ALCALDE : Aprueba

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.02 .003 Comisión de Servicio Concejales, por M\$3.000.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 22.09.002 por M\$540, arriendo de edificios.

SR. SANDOVAL : Aprueba
SR. PADILLA : Aprueba
SR. SOUGARRET : Aprueba
SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
SR. AREVALO : Aprueba
SR. ALCALDE : Aprueba

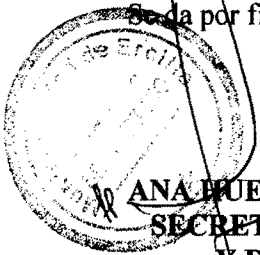
Se Aprueba por unanimidad la cuenta 22.09 .002 por M\$540.

SRTA. SECRETARIA: Toma la votación de la letra B, cuenta 24.03.080 a la Asociación Chilena de Municipalidades, cuota anual año 2009 y 2010 M\$1.747

SR. SANDOVAL : Aprueba
SR. PADILLA : Aprueba
SR. SOUGARRET : Aprueba
SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba
SR. AREVALO : Aprueba
SR. ALCALDE : Aprueba

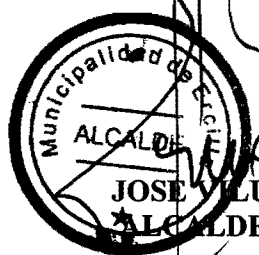
Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.03.080 por M\$1.747.

Se da por finalizada la reunión a las 17:00 hrs.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO

JVM/AHV/srs.
Sesión Extraordinaria N° 03
ERCILLA, Febrero 10 del 2010.-



JOSE VELUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

ACUERDOS:**ACUERDO N° 06**

Se aprueba por unanimidad el Acta Extraordinaria N° 02 con la modificación expuesta por la Secretaria Municipal, por haber omitido al Concejal Gutiérrez, estando presente en la reunión.

ACUERDO N° 07

Se aprueba por unanimidad el aumento de ingresos de \$3.648.000, letra A de la primera modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 08

Se aprueba por 5 Votos a favor y 1 Rechazo el aumento de ingresos de \$3.600.000, en la cuenta 21.04.004, Servicios Comunitarios.

ACUERDO N° 09

Se aprueba por 4 aprobaciones contra 2 rechazos, el aumento de ingresos de \$48.000, cuenta 22.08.011 Servicio y producción de eventos.

ACUERDO N° 10

Se aprueba por unanimidad el aumento de la cuenta saldo inicial de caja, Subtítulo 15, por la suma de M\$50.000.

ACUERDO N° 11

Se Rechaza por 4 votos contra dos aprobaciones, el aumento del presupuesto de gastos por la suma de M\$3.698, cuenta 21.04.004.

ACUERDO N° 12

Se aprueba por 5 aprobaciones contra 1 rechazo la modificación de la cuenta 21.03.004 por M\$2.193.

ACUERDO N° 13

Se aprueba por unanimidad cuenta 21.04 honorarios por M\$2.200

ACUERDO N° 14

Se aprueba por 5 votos y 1 rechazo, la cuenta 21.04, honorarios por M\$1.422.

ACUERDO N° 15

Se Rechaza, por 4 votos contra 2 aprobaciones la cuenta 21.04.004, servicios comunitarios por M\$3.000

ACUERDO N° 16

Se Rechaza, por 4 votos contra 2 aprobaciones la cuenta 22.08.011, servicios de producción y eventos por M\$6.000.

ACUERDO N° 17

Se Rechaza, por 4 votos contra dos aprobaciones la cuenta 24.01.008, premios y otros por M\$2.000

ACUERDO N° 18

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.03 transferencia corrientes a otras entidades publicas por M\$11.000, Universidad Arturo Prat.

ACUERDO N° 19

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 29.01 terreno, por M\$12.000.

ACUERDO N° 20

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.06 .001 Equipos computacionales, por M\$1.200

ACUERDO N° 21

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.02 .003 Comisión de Servicio Concejales, por M\$3.000.

ACUERDO N° 22

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 22.09 .002 por M\$540.

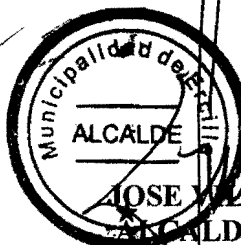
ACUERDO N° 23

Se Aprueba por unanimidad la cuenta 24.03.080 por M\$1.747.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DE CONCEJO**

**JVM/AHV/srs.
Sesión Extraordinaria N° 03
ERCILLA, Febrero 10 del 2010.-**



**JOSE MUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**